



SG/CA/41/2019
Ref. "R": 32077/2019
Proyecto: 46562

ORDEN

Visto el expediente relativo a la contratación por procedimiento **ABIERTO**, con varios criterios de adjudicación, de las **OBRAS DE REPOSICIÓN Y REPARACIÓN DE CARPINTERÍAS EXTERIORES EN EL C.E.I.P "ANTONIO MOLINA GONZALEZ" DE BLANCA (MURCIA)**, con CPV 45200000.

Visto que el expediente ha sido informado favorablemente por el Servicio Jurídico y fiscalizado por la Intervención Delegada.

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Orden de 15 de febrero de 2018 (BORM nº 50 de 01-03-2018).

DISPONGO

PRIMERO.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo para la contratación, por procedimiento **ABIERTO**, con varios criterios de adjudicación, de las **OBRAS DE REPOSICIÓN Y REPARACIÓN DE CARPINTERÍAS EXTERIORES EN EL C.E.I.P "ANTONIO MOLINA GONZALEZ" DE BLANCA (MURCIA)**, con CPV 45200000.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás actuaciones practicadas para la tramitación del expediente, así como el gasto correspondiente por importe de 87.275,24 € más el correspondiente IVA del 21% (18.327,80.-€) que supone un total **105.603,04.-€**, que se financiará con cargo a la partida 15.04.00.422K.650.00, Proyecto nº 46562, del presupuesto para el año 2019.

TERCERO.- Aprobar la apertura del procedimiento de licitación mediante procedimiento **ABIERTO** a tenor de lo dispuesto en la legislación de contratos y que se proceda a hacer pública la licitación mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Perfil de contratante del Órgano de contratación.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES
P.D. LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.- María de la Esperanza Moreno Reventós.
(documento firmado electrónicamente)

